



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122583
CUI. 11001020400020220041600
JAVIER ALEXANDER PIRATOBA SANDOVAL

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 02 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **JAVIER ALEXANDER PIRATOBA SANDOVAL**, contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja y otros. Tramite constitucional en el que se dispuso VINCULAR como terceros con interés legítimo en el presente asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal identificado con el radicado 1100131040102020010900 referido en la demanda.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 1100131040102020010900, en especial a *Oscar Alberto Malagon Rojas (Procesado)*, y los familiares de *Jairo Hernando Goyeneche Luna y Luis Ignacio Arango Andrade*, reconocidos como *Victimas*, y sus apoderados, Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal005lh@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco